



MORELOS

SERVICIOS DE SALUD

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Planeación y Evaluación
Unidad: Unidad de Transparencia
Núm. de Oficio: SSM/DPyE/UT/2788-02/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Cuernavaca, Morelos, a 03 de octubre de 2024.

ASUNTO: NO COMPETENCIA
SOLICITUD FOLIO SISA/170357124000412

CIUDADANO
PRESENTE

De conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 27 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y 19 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.

Me permito informar a usted que su solicitud con folio SISA/ número 170357124000412 recibida en esta Unidad de Transparencia con fecha 03 de octubre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde pide:

Descripción de la solicitud: "Solicito los contratos, convenios o cualquier documento firmado con la Federación Mexicana de Fútbol o FMF, correspondientes al programa JUGAMOS TODOS que realiza la Federación Mexicana de Fútbol en escuelas de 16 entidades del país Campeche, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Yucatán. De acuerdo al portal oficial del programa, JUGAMOS TODOS es un programa educativo y de iniciación deportiva desarrollado e impulsado por la Federación Mexicana de Fútbol, que fomenta actividad física de calidad con el objetivo de que los niños mexicanos estén físicamente alfabetizados. También solicito el número de escuelas, nombres y número de estudiantes beneficiados con este programa." (sic)

Derivado de ello, se realizó un análisis por parte de esta Unidad de Transparencia, donde se percató que al tratarse de un Programa Educativo, se determina la **NO COMPETENCIA** de este Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud de Morelos** para conocer de su solicitud; toda vez que, no cuenta con información dentro de sus archivos, lo que se hace de su conocimiento.

Por lo que, deberá canalizar su petición al **"INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS"** en el apartado de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior, sirva de notificación con fundamento en los artículos 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹; 27 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos²; 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en

¹ Artículo 45. Los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia, que tendrá las siguientes funciones:

...
V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

² Artículo 27. La unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

...
V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSSJuri



MORELOS

SERVICIOS DE SALUD

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Planeación y Evaluación
Unidad: Unidad de Transparencia
Núm. de Oficio: SSM/DPyE/UT/2788-02/2024

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos³ y 1 fracción I del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5481, del quince de marzo de dos mil diecisiete⁴.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIANO MUNGUÍA FUENTES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS



SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
2018 - 2024

X- /YECV/CHM

³ Artículo 73. Se presumirá que el titular acepta que las notificaciones le sean efectuadas por el mismo conducto que presentó su solicitud, salvo que acredite haber señalado uno distinto para recibir notificaciones.

⁴ Artículo 1. Se establece la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Morelos", de la siguiente manera:
I. La persona titular de la Dirección de Planeación y Evaluación del Organismo, será la responsable y, por tanto, titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio ubicado en callejón Borda, número 03, colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos...